

Información proporcionada por Ministerio de Relaciones Exteriores

Localización internacional de familiares

Última actualización: 05 julio, 2017

Descripción

Permite solicitar la localización, ubicación y contacto de chilenos y chilenas por parte de sus familiares directos, tanto desde Chile al exterior como desde el exterior.

El trámite se puede realizar durante todo el año.

Detalles

Importante: los motivos pueden ser reunificación familiar, restableciendo vínculos o por circunstancias especiales que se presenten en el país donde se solicita o donde se debe efectuar la localización.

¿A quién está dirigido?

Chilenos y chilenas que requieren restablecer contacto con familiares directos, cuando una de las partes se encuentra en el exterior.

Importante: el solicitante debe ser familiar directo.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Importante: durante la tramitación de la solicitud, puede requerirse la presentación de antecedentes adicionales.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes mencionados en el campo **documentos requeridos**.
2. Diríjase al Departamento de Servicio Social Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicado en [Agustinas 1320, piso 1](#). Horario de atención: lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la localización internacional de familiares.
4. Entregue el antecedente requerido.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la localización internacional.

Consulado:

1. Reúna los antecedentes mencionado en el campo **documentos requeridos**.
2. Diríjase al [consulado chileno](#) que corresponda, según su lugar de residencia.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la localización internacional de familiares.
4. Entregue el antecedente requerido.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la localización internacional de un familiar.